

Consejo de la Magistratura
Provincia del Chubut

ACORDADA N°1415/14 C.M.

----En la ciudad de Puerto Madryn, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil catorce, se reúne el Consejo de la Magistratura, bajo la presidencia de la consejera Silvia ALONSO y la asistencia de los señores consejeros: Daniel GOMEZ LOZANO, Horacio CREA, Mario GLADES, Rubén, Alberto CAMARDA, Eduardo PINSKER, Claudio PETRIS, Alberto PARADA, Claudia BARD, Martín ITURBURU MONEFF y José Luis PASUTTI, actuando como Secretario Diego Daniel CRUCEÑO.-----

----**VISTO:**-----

----Lo dispuesto por los arts. 166 y 192 inc. 2º de la Constitución de la Provincia, art. 18 de la Ley V N° 70 y art. 29 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de la Magistratura, y-----

----**CONSIDERANDO:**-----

----Que convocado oportunamente el concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de “Juez Penal con asiento en la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia”, la Dra. Gladys Mariela OLAVARRIA, realizó en tiempo y forma su postulación, compareció a la audiencia plenaria convocada para los días 17, 18 y 19 de marzo de 2014, en la ciudad de Puerto Madryn y se sometió al procedimiento establecido por el Reglamento Anual de Concursos de Antecedentes y Oposición y de Evaluación de Ingresantes al Poder Judicial.-----

----Que como surge del acta de la sesión correspondiente a la audiencia celebrada, el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut le ha adjudicado a la nombrada, mérito para ocupar el cargo de referencia, por las razones allí expuestas y relacionadas-----

----**POR ELLO:**-----

----El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, -----

----**ACUERDA**-----

----1º) Seleccionar a la Dra. Gladys Mariela OLAVARRIA, D.N.I. N° 27.092.158, nacido el día 18 de septiembre de 1978 , en Trelew, Provincia del Chubut, con

título de abogado emitido por la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, el día 22 de octubre del 2003, como "Juez Penal", con asiento en la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia".-----

----2º) Remitir a la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, copia certificada de la presente, de los antecedentes del seleccionado y del acta de la sesión, a los fines del acuerdo previsto por el art. 166 de la Constitución.-----

----3º) Regístrese.-----



Silvia ALONSO



Claudia BARD



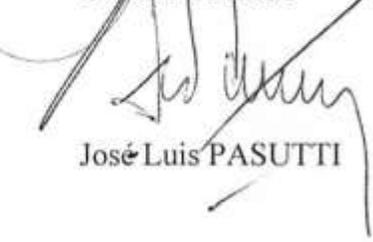
Horacio CREA



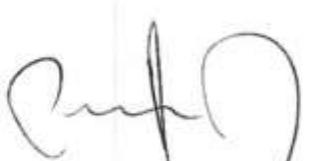
Martin ITURBURU MONEFF



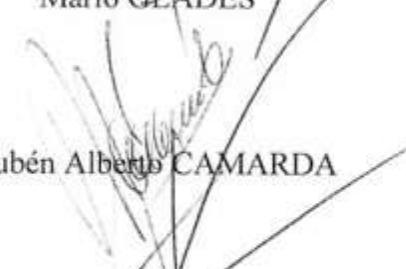
Claudio PETRIS



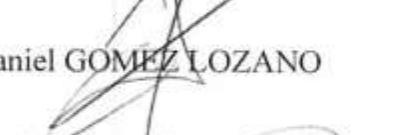
José Luis PASUTTI



Mario GLADES



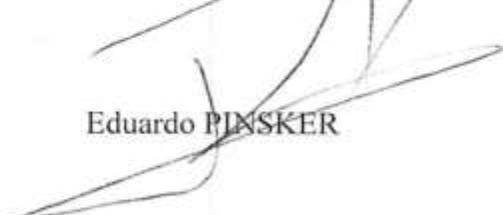
Rubén Alberto CAMARDA



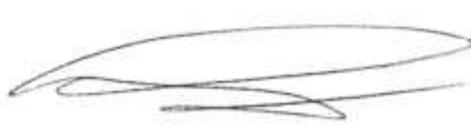
Daniel GOMEZ LOZANO



Alberto PARADA



Eduardo PINSKER



Ante mí: Diego Daniel Cruceño